

RESOLUCION, de 29 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Ayuntamientos Andaluces para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y al amparo de las Ordenes del Consejo de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 28 de noviembre de 1991, ha resuelto hacer públicas las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos, que a continuación se relacionan, con la finalidad de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas.

Ayuntamiento de Baena	50.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Alcalá la Real	30.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Martos	28.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Jaén	70.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Cazorla	7.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Cañada Rosal	7.000.000 ptas.
Ayuntamiento de La Rinconada	50.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Osuna	17.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de noviembre de 1991. — El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativa.

Vista la solicitud de delegación expresa formulada por el Gerente Provincial de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Sevilla, en orden a celebrar, mediante concurso público, el contrato de asistencia técnica de limpieza para 1992 de los locales de la mencionada Gerencia, Centro Base de Minusválidos y determinados Centros de la Tercera Edad de ella dependiente.

Resultando que el contrato de limpieza actualmente vigente finaliza el día 31 de marzo de 1991, siendo necesario atender razones de urgencia para no interrumpir la continuidad en la prestación del citado servicio de limpieza, imprescindible para el adecuado funcionamiento de los Centros en cuestión.

Resultando que el expediente de contratación de limpieza a tramitar tiene como objeto los Centros siguientes:

Gerencia Provincial C/ Imagen, 10-12 1ª planta.

Centro Base de Minusválidos de Sevilla y Centros de Día de Tercera Edad de Alcalá de Guadaira, Ecija, Utrera, Sevilla-Gran Plaza (complementario), Sevilla-Macarena, Algaba, Arahal, Comas, Carmona, Casariche, El Coronil, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Los Palacios, Paradas, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, El Viso del Alcor y Villanueva del Río y Minas.

Parcial de la Residencia Asistida de Montequinto (Dos Hermanas).

Resultando que la delegación de facultades solicitada limita su eficacia a la celebración del referido concurso, en los términos

establecidos por el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Considerando que el contrato objeto de la presente delegación debe adjudicarse por concurso público por razón de su cuantía, de conformidad con los artículos 8 en relación con el 9.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

Considerando que los Gerentes Provinciales de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sólo tienen competencias delegadas para celebrar contratos administrativos, siempre que su cuantía sea inferior a 50 millones de pesetas, quedando exceptuados los contratos de obra nueva y de equipamientos iniciales de Centros de nueva creación.

Considerando que la competencia para la celebración de contratos administrativos mediante sistema de concurso público, es de esta Dirección Gerencia, en base al artículo 10 del Decreto 252/88, de 12 de julio.

Considerando que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, y artículo 19 y 20 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/75, de 25 de noviembre), procede la presente delegación de atribuciones.

Considerando que procede atender las razones de urgencia, necesidad y conveniencia funcional existentes, en orden a efectuar la delegación en cuestión.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general de aplicación, vengo a disponer:

Primero: Se delega en el Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Sevilla la facultad para celebrar, mediante procedimiento de concurso público, el contrato administrativo de Asistencia Técnica relativa al servicio de limpieza de la Sede Central de la Gerencia Provincial en Sevilla, Centro Base de Minusválidos de Sevilla y Centro de Día de Tercera Edad de Alcalá de Guadaira, Ecija, Utrera, Sevilla-Gran Plaza (complementario), Sevilla-Macarena, Algaba, Arahal, Comas, Carmona, Casariche, El Coronil, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Los Palacios, Paradas, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, El Viso del Alcor y Villanueva del Río y Minas, así como parcial de la Residencia Asistida de Montequinto (Dos Hermanas).

Segundo: La presente delegación conlleva, asimismo, las facultades reseñadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Tercero: Las funciones propias de Mesa de Contratación se ejercerán en el presente concurso por la Mesa de Contratación Provincial, regulada por Resolución de 31 de mayo de 1990 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Cuarto: El órgano delegado deberá ejercer la facultad asignada haciendo constar expresamente esta circunstancia.

Quinto: Por el órgano delegado se remitirá copia de las actuaciones producidas a la Subdirección General de Asuntos Económicos de esta Dirección Gerencia, para su constancia y control.

Sexto: La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991. — El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1621/91).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Madrid

Hace Saber: Que en las autos de Declaración de Herederos ab-intestato seguidas en este Juzgado bajo el número 0780/91, promovido a instancia de, en representación de Victoriana Armijo Guillén, contra, se ha dictado resolución por la que se acuerda:

Por, el presente hago saber, que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de dña. Victoriana Armijo Guillén se tramita expe-

diente de declaración de herederos abintestato de su hermana Josefa Armijo Guillén, hija de Juan y Araceli natural de Linares y cuya última domicilio fue Tucán núm. 24, (Madrid) llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en él, comparezca en este Juzgado, reclamándolo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCÍA EN GRANADA

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 1991, por la que se confirman nombramientos de Secretarios en régimen de provisión Temporal.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 23 de septiembre, por la que se confirman nombramientos de Secretarios en régimen de provisión temporal, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 97, de fecha 5 de noviembre de 1991, se transcribe a continuación debidamente rectificado:

En la línea primera, donde dice «Se pone en conocimiento de los interesados que el Acta de Gobierno...» debe decir «Se pone en conocimiento de los interesados que la Sala de Gobierno...».

En la línea séptima, donde dice «... (Jaén), nombrado a favor de D.ª Aurelia Morales Alvarez...», debe decir «... (Jaén), nombramiento a favor de D.ª Aurelia Morales Alferez...».

Granada, 28 de noviembre de 1991.- El Gerente Territorial, Francisco P. Villegas Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de trabajo específico que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte N.º: 03-025/91.

Denominación: Seguimiento obras construcción edificio Torre-triana.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: D. Emilio Yanes Bustamante y D. Raúl Rubio Ruiz.

Importe de adjudicación: 8.500.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1991.

Sevilla, 20 de noviembre de 1991.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de trabajos específicos que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n.º: 007/216

Denominación: Dirección Facultativa por Técnico Superior, de las Obras de Construcción de la Villa Turística de Grazalema (Cádiz).

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Adjudicatario: D. Federico Torres Ferrando

Importe de adjudicación: 5.868.798 ptas.

Fecha de adjudicación: 12.IV.91

Expte. n.º: 007/701

Denominación: Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa por Técnico Superior de las Obras de Construcción de la Villa Turística de la Alpujarra almeriense.

Sistema de adjudicación: Concurso público

Adjudicatario: D. Modesta Sánchez Morales

Importe de adjudicación: 16.600.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 20.XI.91

Expte. n.º: 007/703

Denominación: Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa por Técnico Superior de las Obras de Construcción de la Villa Turística de la Subbética (Córdoba)

Sistema de adjudicación: Concurso público

Adjudicatario: D. Rafael Medina Morales

Importe de adjudicación: 16.600.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 20.XI.91

Expte. n.º: 007/206

Denominación: Dirección Facultativa por Técnico de Grado Medio de las Obras de Construcción de la Villa Turística de la Grazalema (Cádiz)

Sistema de adjudicación: Concurso público

Adjudicatarios: D. José Bellido Aguilera y D. Fernando Rodríguez González

Importe de adjudicación: 5.868.799 ptas.

Fecha de adjudicación: 6.VII.91

Sevilla, 20 de noviembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica: Edición del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza 1992, Análisis del Presupuesto y Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza 1992. Debate de las enmiendas a la totalidad. (PD. 1641/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el Concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. N.º 1/92.

Denominación: «Edición del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza 1992», «Análisis del Presupuesto» y «Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza 1992». Debate de las enmiendas a la totalidad.

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones de pesetas (19.000.000 ptas) (IVA incluido).

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: 1 mes a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8 bl, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. República Argentina n.º 25, 7.ª planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 10 de enero de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.